

CAUDILLOS VENEZOLANOS: ORIGEN, RASGOS E IDENTIDAD

RITA JÁIMEZ ESTEVES¹

¹ Doctora en Lingüística General por la Universidad Autónoma de Madrid y magíster en Lingüística por el Instituto Pedagógico de Caracas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (IPC-UPEL). Está diploma en Historia Contemporánea de Venezuela por la Fundación Rómulo Betancourt. Pertenece a la plantilla de profesores del IPC. En esta casa de estudio actualmente es Jefa de la cátedra Estudios diacrónicos y socio-geográficos del español y Coordinadora del Doctorado en Pedagogía del Discurso. Es investigadora del Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Andrés Bello (IVILLAB). Sus artículos han aparecido en revistas nacionales e internacionales. Está reconocida como investigadora por el PPI y el PEII. Es miembro correspondiente de la Academia Venezolana de la Lengua.e-mail: ritamje@gmail.com.

Resumen:

En este ensayo examinamos nuevas explicaciones sobre surgimiento del caudillo en Venezuela. Estas involucran aspectos político, económico, social e individual. Apreciamos como en el inestable escenario político de la postindependencia, Venezuela se encontró a José Antonio Páez, primero, como defensor de una sociedad republicana y democrática y, luego, como el detonador de la República Liberal Autocrática. Páez, con su dictadura (1861-1863)², le permitió el ascenso al poder a otros caudillos: José Tadeo Monagas (1847-1851 y 1855-1858), Antonio Guzmán Blanco (1870-1877; 1879-1884; 1886-1887), Joaquín Crespo (1884-1886; 1893-1898) y Juan Vicente Gómez (1908-1935). Todos ellos se creyeron salvadores de la patria. El estudio se fundamenta en Plaza (2001, 2011 y 2013), Castro (2007), Straka (2010 y 2013) y Laca Arocena (2011), aunque no pierde de vista a autores tradicionales (Vallenilla Lanz, 1991 [1919], Augusto Mijares, 1952 [1938] y Virgilio Tosta (1959). Entre otros documentos importantes, revisamos el manuscrito suscrito por la División del Magdalena del ejército de Colombia (1964 [1828]), el Decreto de Dictadura (1962 [1861]) del General Páez, los discursos pronunciados por Joaquín Crespo y Juan Vicente Gómez cuando asumieron la presidencia.

Palabras clave: Venezuela, postindependencia, caudillismo, poder, salvadores.

Abstract:

In this essay we examine new explanations about the emergence of the caudillo in Venezuela. These involve political, economic, social and individual aspects. We appreciate how in the unstable political scenario of post-independence, Venezuela found José Antonio Páez, first, as a defender of a democratic and republican society and, later, as the detonator of the Autocratic Liberal Republic. Páez, with his dictatorship (1861-1863), made it possible for him to rise to power with other caudillos: José Tadeo Monagas (1847-1851 and 1855-1858), Antonio Guzmán Blanco (1870-1877, 1879-1884, 1886-1887), Joaquín Crespo (1884-1886; 1893-1898) and Juan Vicente Gómez (1908-1935). All of them thought themselves saviors of the fatherland. The study is based on Plaza (2001, 2011 and 2013), Castro (2007), Straka (2010 and 2013) and Laca Arocena (2011), although it does not lose sight of traditional authors (Vallenilla Lanz, 1991 [1919], Augusto Mijares, 1952 [1938] and Virgilio Tosta (1959). Among other important documents, we review the manuscript signed by the Magdalena Division of the Colombian Army (1964 [1828]), the Dictatorship Decree (1962 [1861]) of the General Páez, the speeches delivered by Joaquín Crespo and Juan Vicente Gómez when they assumed the presidency.

Keywords: Venezuela, postindependence, caudillismo, power, rescuers.

2 Antes de este momento, había llegado al poder dos veces (1830-1835; y 1839-1843) mediante sufragio.

Introducción:

A principios del siglo XIX, buena parte de lo que hoy se conoce como la República Bolivariana de Venezuela comenzaba a sacudirse la monarquía española que la había dirigido por más trescientos años. Durante ese lapso, considerando como referentes instituciones europeas, se habían perfeccionado y arraigado nuevos modos de administrar, de reglar, de obedecer y de ejecutar el mundo americano. Es decir, en tres centurias se había consolidado una nueva forma de gobernar. Funcionaban, por ejemplo, organismos y oficios a partir de características propias de estos lares: un monarca, Consejo de Indias y Casa de Contratación de Indias allá, acá virreinos y virrey para cada cual, encomenderos, misioneros, pseudocaciques, gobernadores, capitanes generales, audiencias, fiscales, alguaciles, alcaldes y otros más (Elliott, 1990 y Lockhart, 1992). Estos desaparecieron o aparecieron de acuerdo con las necesidades. Cada quien sabía cuál era su rol y hasta dónde llegaban sus límites, si los tenía.

Transcurrido ese tiempo ¿ha madurado el mundo criollo? ¿Sospecha haber encontrado su identidad? El 19 de abril 1810 debido a un movimiento civil liderado por la élite criolla, miembros tradicionales del cabildo caraqueño, se rechaza la Regencia³ como autoridad y se instituye la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII; pero el 5 de julio de 1811, este pueblo ya no se defiende los derechos de Fernando VII, contrariamente, declara la separación del trono español de este trozo de tierra. En catorce meses, Fernando dejó de ser un "desgraciado", como sinónimo de "desdichado", "desafortunado", para convertirse en alguien indigno de confianza porque "había apreciado más su existencia que la dignidad de la nación que gobernaba", como recoge el Acta de la Independencia de Venezuela cuando refiere los hechos de Bayona. Y esta valoración negativa, otra vez la decretaban hombres de palabras, de leyes.

Pero, además, hay claros indicios de que algunos de estos hombres delineaban un nuevo sistema político, el cual hablaba de división de poderes y de ascenso al poder mediante el voto (Leal Curiel, 2013), no de monarquía absoluta ni por herencia o por voluntad divina. De hecho, las Actas del Congreso de los días 3 y 4 de marzo de 1811 sintetizan que "se leyó, discutió y reformó el Reglamento provisorio sobre división de Poderes" (cursivas añadidas). (Supremo Congreso de Venezuela, 2011 [1811], Tomo I.p.137). Esta idea se mantiene posteriormente, puesto que la contempla nuestra primera carta magna, la Constitución Federal para los Estados de Venezuela, promulgada el 21 de diciembre de ese mismo año. En la sección Preliminar reza:

El ejercicio de esta autoridad confiada a la Confederación, no podrá jamás hallarse reunido en sus diversas funciones. El Poder Supremo debe estar dividido en Legislativo, Ejecutivo, y Judicial, y confiado a distintos Cuerpos independientes entre sí, en sus respectivas facultades.

Cabe señalar su derogación con la capitulación de Francisco de Miranda ocurrida el 12 de julio de 1812, o lo que es lo mismo: la pérdida de la Primera República. Sin embargo, había convicción en estas nociones de república. Para 1830, transcurridas casi dos décadas, la noción de República con rasgos democráticos queda completamente configurada, así lo contempla el texto constitucional aprobado ese año en su **TÍTULO 2º**, que está dedicado al Gobierno de Venezuela:

Artículo 6º

El gobierno de Venezuela es y será siempre republicano, popular, representativo, responsable y alternativo.

Artículo 7º

El pueblo no ejercerá por sí mismo otras atribuciones de la soberanía que la de las elecciones primarias, ni depositará el ejercicio de ella en una sola persona.

Artículo 8º

El poder supremo se dividirá para su administración en legislativo, ejecutivo y judicial. Cada poder ejercerá las atribuciones que le señale esta Constitución, sin excederse de sus límites respectivos.

Observamos que la soberanía reside en el pueblo (Art. 7º), que el presidente se alternará, nadie permanecerá demasiado tiempo en el poder (Art. 6) y que los poderes se dividen, no residen en una única figura (Art. 8). Este conjunto de disposiciones bloquea la dictadura. En términos bélicos: la derrota, la aprisiona, la aniquila⁴.

Luego de las palabras, tiempo de guerra y de hombres fuertes:

Pero la república naufragó, el intento fracasó, parece que en aquel momento documentos, escritos, actas, declaraciones, nuevas corrientes del pensamiento no imponían avenencias ni armisticio. El guerrero triunfador tenía la última palabra. Cuando Venezuela declaró su independencia, como debió esperarse, España reaccionó. ¿Cómo la otrora gran potencia, el imperio del Renacimiento, iba a aceptar mansamente la pérdida de tan extensos territorios, útiles caudales e irremplazables rentas? La Monarquía gastó buena parte de su arsenal en procura de la conservación de lo que creía suyo. Al poco tiempo, el ejército leal a las autoridades españolas acaba con la Primera República.

El ensayo de república adelantado por hombres civiles acabó y Simón Bolívar, hombre de armas, el 15 de diciembre de 1812 en el discurso conocido como Manifiesto de Cartagena imputa su pérdida a la Junta Suprema y le endilga los adjetivos "tolerante", "débil" e "ineficaz". Para el Libertador, el Congreso de Venezuela creyó excesivamente en las ideas y no tomó oportunamente las armas para sofocar las pasiones metropolitanas que aún soplaban en otras provincias de Venezuela como Maracaibo, Coro y Guayana.

³ Regencia, institución española que dirigía a las provincias americanas desde el sur de España debido a que Bonaparte mantenía cautivo al Monarca.

⁴ Posteriormente, como a los miembros del ejército le costó acatar esta legislación, los especialistas acordaron calificar constituciones como estas con un sintagma nominal prepositivo: "de papel" (Plaza, 2001). Es decir, que sus disposiciones no se ejecutaban.

Recuperar la independencia o ejecutar lo sostenido en el Acta firmada el 5 de julio, le correspondió ya no a los ciudadanos de letras sino a los de artillería. Comenzó la Guerra de Independencia de Venezuela. Hubo días buenos y malos, de ganancias y de pérdidas, pero nunca hubo de retroceso: las cartas emancipadoras ya estaban echadas. Ciertamente, la disociación con la península se concretó en el campo bélico⁵. Tres batallas destacaremos que definieron el desenlace de los acontecimientos a favor de los americanos anti-realistas: la de Urica (5 de diciembre de 1814), la de Puerto Cabello (8 de noviembre 1823) y la de Ayacucho (9 de diciembre de 1824).

En refriega como estas, no solo descollaron figuras militares, sino que es posible que también se inocularan ideas que hasta hoy continúen enraizadas en el imaginario popular: la necesidad de tutela militar como trampolín para el progreso y la paz del país. Por otro lado, también es verdad que el triunfo definitivo se obtuvo por el fuego y la sangre, no en las deliberaciones. Lo que no se consiguió por la senda de las leyes, de las ideas y de las letras; se alcanzó en el trájín de la fuerza, de la estratagema, del combate. En esos años y circunstancias, como ocurre habitualmente, se inmortalizan guerreros, se forjan los héroes, surgen mitos, corren leyendas, se propagan nombres y se instituyen emblemas.

La primera Venezuela postindependentista ensaya el camino a la república, siguiendo el ideario de su máxima figura militar, Simón Bolívar, quien propone el gran proyecto americano que lleva por nombre Colombia. En efecto, Simón Bolívar creó la primera Colombia el 17 de diciembre de 1819 en Angostura (hoy Ciudad Bolívar, Venezuela), la integraban las provincias de Venezuela y de Nueva Granada. El Congreso de Cúcuta (1821), mediante la Ley fundamental de Colombia, la ratificó y estableció su capital en Bogotá. Estados Unidos la reconoció en 1822 y Gran Bretaña tres años después.

De acuerdo con las leyes propuestas hasta el momento todo parecía encaminado dentro de un marco republicano. Pero pasados algunos años, Bolívar expresa ahora mucho mejor la figura de un militar al frente de las repúblicas americanas. Ciertamente, el 27 de agosto de 1828 en Bogotá manifiesta oficial y de manera explícita la necesidad de un hombre fuerte en el poder. Ahí suscribe el Decreto orgánico de la dictadura que en su artículo primero señala que las tareas más importantes le corresponden al Jefe Supremo del Estado y, además, establece un solo poder, el ejecutivo.

Venezuela dos años más tarde se desprende de este proyecto, abandona políticamente a ese "colombiano" nacido en Caracas y se inclina por la posibilidad de constituir una república nominada Venezuela. Se trató de una derrota política, no de traición (Plaza, 2013).

Después del despliegue de estos acontecimientos, tenemos que: i) José Antonio Páez resuelve, los militares inician los entuertos pero también los remiendan y ii) las leyes no se cumplen por sí mismas, se practican bajo el arrojo de la soldadesca: Ideas como estas pudieron filtrarse en la creencia de los habitantes de la antigua provincia.

Luego de rescatar la república, Páez se convierte en el gran árbitro de los destinos nacionales. Le basta movilizar a algunos peones de sus haciendas, publicar un manifiesto declarándose en campaña y convocar a otros caudillos leales a que lo apoyen con sus hombres –a lo mejor también sus peones- para en poco tiempo retornar las cosas a su lugar" (Straka, 2010: 30).

¿Burbujan los argumentos que Bolívar expusiera en Cartagena con respecto al mundo civil? ¿En los primeros días de la república, el orden civil depende de la (in)disciplina del hombre marcial? Pues sí. Asonadas como estas, unas de mayor alcance, otras de menor, abundan a lo largo del siglo XIX venezolano y se remontan hasta la centuria siguiente para desaparecer paulatinamente en su segunda década (Armas Chitty, 1969; y Irwin y Micett, 2008).

Agentes impulsores del caudillismo:

¿A qué se debió esta situación? A una combinación de factores. Mediante el episodio protagonizado por Páez y Vargas, acabamos de ilustrar el (1) argumento, el de los militares, que es el primer factor que aducimos como promotor de la modalidad de gobierno nominada caudillismo. No obstante, este argumento es mucho más complejo, tiene unos cuantos intrínquilis que detallaremos seguidamente.

Los militares consolidan la independencia –como ya hemos dicho– y estaban al tanto de ello. Fundar la república exigió sangre y letra. El propio Bolívar, por ejemplo, lideró las acciones bélicas, pero consolidó ideas legales, incluso redactó varios textos que concibió como constituciones. Investigadores han advertido que hace doscientos años, además de establecerse una clara "diferencia entre independencia y libertad", se postuló "que Colombia era libre por sus leyes e independiente por medio de sus armas" (Carrera Damas, 2014.p.65). En este sentido, hablamos de binomio, de un par que se apoya, de miembros que se fortalecen uno al otro, así pues, las leyes, acompañadas de las armas o hechas por los hombres de arma, tuvieron más impacto o fueron mejor tasadas por buena parte de la sociedad decimonónica que los estatutos, elaborados por la sociedad civil.

En 1828, la División del Magdalena, recordaba el rol fundamental que jugó el mundo marcial en la consecución de la república. Les reclamaba a los constitucionalistas reunidos en la Convención de Ocaña⁶ que estaban en deuda con el ejército, a la vez que demandaba beneficios para sí. Cuando lo hace les acota que sin ejército jamás se hubiera alcanzado la República, de hecho, a su manera de ver, las leyes se concretaron gracias a las armas. El documento en cuestión reza:

⁵ Este reconocimiento es criollo, el europeo tardaría en llegar. No es hasta el 30 de marzo de 1845, cuando el monarca de turno, Isabel II de España, y el Gobierno de la República de Venezuela firman la paz, y la Corona oficialmente comienza a apreciar a Venezuela como una nación independiente (Decreto de 27 de mayo de 1845).

⁶ Fue una asamblea constituyente que se llevó a cabo en Ocaña (hoy Colombia) entre el 9 de abril y el 10 de junio de 1828. Pretendía reformar la Constitución aprobada en Cúcuta y decidir el tipo de gobierno para Colombia. Simón Bolívar defiende la idea de gobierno fuerte, dictatorial, Francisco de Paula Santander un sistema federalista. Por supuesto, hubo algunos indecisos.

8° El ejército, exclusivamente el ejército, ha dado la independencia y la libertad á Colombia (...): lo primero destruyendo á los ejércitos españoles, señores del continente, y que tenían ligado á la madre patria por medio de sus bayonetas; y lo segundo, porque bajo los pabellones de nuestras lanzas se han reunidos en Congreso los Representantes del pueblo para dictar leyes que aseguran esa libertad! ahora tan mal entendida como ántes deseada, y hubo tiempo en que el ejército lo fue todo; puede decirse que el pueblo que sufragó por los representantes de Venezuela el año de 18, fue el ejército, y muchas veces la República era solamente nuestro campamento. (pp.508 y 509).

Y ya se ha hecho moda atacar al ejército (...), llamarlos viles, bajos, degradados (...) quiénes nos insultan? aquellos á quienes hemos dado una carta de libertad escrita con nuestra sangre". (p.509).

Para esta organización militar, Colombia le debe estrictamente su independencia al ejército, los militares escribieron con sangre la emancipación y el congreso únicamente ha podido sesionar en un recinto construido por lanzas. Pero los militares no solo contaban con la fuerza, con sus creencias ni estas ideas se habían impuesto exclusivamente bajo el furor de las bayonetas y la pólvora, también las precedía o fundamentaba una ley dada en circunstancias especialmente bélicas, que pudo hacerse costumbre. Intentando derrotar al ejército realista, se reglamentó entre 1818 y 1819, una ley especial. Así lo aseguran Irwin y Micett (2008: 19):

Que los jefes militares en campaña tuviesen preeminencia sobre las autoridades civiles en los territorios donde la lucha fuese una realidad cierta (...). Otra solución fue la de fusionar en una autoridad militar las condiciones de jefatura militar y civil. Tal fue el caso del General Soublette⁷, después de la Campaña de 1821, (...) fue nombrado Jefe Civil y Militar de Venezuela.

Visto así, el escenario se comprende mejor. No solo la sociedad y las huestes creían que los hombres de acción servían para pacificar y organizar, también ellos lo creían. Tal convicción pudiera tener dos orígenes, insistimos: el fusil y ciertos códigos legales. Los militares no estaban totalmente ajenos al gobierno de la recién creada nación, así que, como espada de Damocles para la sociedad civil americana, en la milicia perduró la idea de que la independencia la forjó el ejército con su sangre y con su fuego.

Además de esta causa como caldo de cultivo para la búsqueda del nuevo gobierno americano y el posible nacimiento de los caudillos y del caudillaje, hallamos cuatro⁸ más, las cuales son de naturaleza diversa: cultural, económico, personal y político.

1. Como motivo cultural destacamos el analfabetismo y el nivel instruccional. Una buena parte de la comunidad no debió entender qué es una Constitución. ¿Qué valor pudo tener para un grupo de analfabetas un libro que algunos llaman "constitución", redactado por unos patiquines⁹ estudiosos que se oponían a los designios de Dios? ¿En verdad, podríamos conducirnos por cuenta propia sin el representante de Dios, es decir, sin el rey "de toda la vida"? Hasta ese momento la Iglesia había predicado primordialmente la majestad divina o cuasi-divina del poder, ¿cómo arrancar esa concepción a toda la sociedad? De hecho, al decir de Carrera Damas (2010b) el orden social y político se había alterado:

La crisis política manifiesta en los acontecimientos del 19 de abril de 1810, afectó por igual a los dos componentes del Poder colonial. (...) La pérdida de la legitimidad del Poder social ejercido por la incipiente semi burguesía colonial criolla; poder que esta derivada de su vinculación privilegiada con la Corona (p.10).

De modo que para algunos, en la nueva clase de poder, flotaba cierta ilegitimidad, de algún modo había mácula.

2. También la presión económica hizo su aporte: varios grupos no encontraron acomodo económico en la época postindependentista. Los libertos, los bandoleros, los soldados y afines, es decir, los sin oficios o sin lugar, debían subsistir y no había trabajo para ellos. Se apiñaron como peones a la sombra de algún señor latifundista. Este "taita" tenía dinero y propiedad para mantenerlos, y además, los necesitaba para conservar o incrementar sus bienes. En términos de Wolf y Hansen (1976) se trata de una relación de clientelismo: amo (jefe) y siervos (obreros del campo o de las armas). Estaban ahí para lo que les exigiera su amo. Si su amo requería que sembraran, enterraban la semilla; si les solicitaba que lucharan, enterraban el machete.

7 Con respecto a este mismo personaje, vale señalar, lo que ratificamos en la nota 13, que asumió la presidencia de la República cuando Vargas, primer civil elegido presidente de Venezuela, abandonó la presidencia.

8 No incluiremos razones raciales porque hoy carecen de fundamento. Estas recibieron esmerada atención en el siglo pasado tanto en América como en Europa. Muchos especialistas creyeron que nuestro componente racial impedía otra forma de gobierno que no fuera la "barbarie". La concepción positivista, actualmente cuenta con escasos seguidores, explica que, como raza, estamos incapacitados para llegar a acuerdos mediante razonamientos, que había que esperar que evolucionáramos como raza para poder progresar, avanzar hacia sistemas de gobiernos superiores (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]; Mijares, 1952 [1938] y Virgilio Tosta, 1954). Este fenómeno fue "visto como un accidente, como algo que no debía ser, pero con lo que se tenía que convivir, hasta tanto pudiera llegarse a otra cosa" (Straka, 2013: 42). La figura del caudillo es el tema de la novela Facundo que el argentino Domingo Faustino Sarmiento publicó en 1845.

9 ¿Qué significa este vocablo y de dónde proviene? El escritor costumbrista, Francisco de Sales Pérez, sostiene que proviene de la voz italiana partiquino y que significa 'actor de baja escala'. En Venezuela se usó despectivamente para aludir a jóvenes muy bien presentados, de apariencia aseada y ordenada, pero que desconocen el trabajo rudo o que amerita fuerza física. ¿Quién es este personaje? En un país rural y de hombres rudos, no se tasaba muy bien como lo veremos de inmediato a través de las jocosas palabras del propio de Sales Pérez (1973 [1892]: 200):

Los antiguos no conocieron esta sabandija, nacida de nuestras revoluciones, como brotan lombrices y sanguijuelas de los pantanos.

[...]

El patiquín no nace precisamente el día de una convulsión: él existe, pero vive en incubación durante los períodos pacíficos, que por cierto son muy cortos.

Así como el gusano vive en su capullo hasta que se convierte en mariposa, esos jóvenes turbulentos, ociosos y sin carreras viven en las cantinas hasta que se transforma en patiquines.

[...]

Con el primer grito de una insurrección y la primera proclama del Gobierno, brotan a millares como las ranas con las primeras lluvias.

El patiquín nace sin opinión: él se declara en ejercicio, como abogado noble, antes de saber qué causa defenderá: los acontecimientos van a fijar su opinión.

Lo único que él sabe de cierto es -que en el río revuelto ganan los pescadores.

Aquellos que logran una ración del Gobierno como agregados; una comisión para embargar bestias, -empleo que produce dos ganancias, -una por embargar y otra por no embargar; una comandancia de patrulla para cobrar reemplazos, o cualquier otra ganga, se deciden por el Gobierno, o sea por la constitución y las leyes (Cursiva añadida).

Los que no caben en la gracia del Gobierno, se hacen conspiradores y andan de corrillo en corrillo, hasta que creen llegado el momento del triunfo.

3. Esgrimiremos el factor político como el siguiente resorte. De acuerdo con Carrera Damas, 2010a: 40 y 41):

La estructura de poder interna de la sociedad expresa la correlación, necesaria e ineludible, que se establece, en el universo de los intereses y aspiraciones socio-individuales, en función de la concepción, formulación y promoción, por los diversos actores sociales tendientes a la satisfacción de esos intereses y aspiraciones.

Así que en la Venezuela que siguió a la independencia no había estabilidad política. Nuestra estructura de poder interna se había roto. Salimos de un sistema de gobierno, el monárquico, y pretendiendo iniciar otro, el republicano. Los organismos o instituciones sobre la base en que se levantó aquel no están, no existen; tampoco están totalmente estructurados, organizados los de este, son inéditos, no solo hay que diseñarlos sino que también hay que echarlos a andar. La situación no era fácil, cada quien hacía sus leyes y las aplicaba:

La guerra de independencia (...) en Venezuela fue especialmente violenta y cargada de tintes raciales y sociales, había dislocado la estructura de poder interna, la mano de obra esclava había disminuido dramáticamente y un porcentaje alto continuaba insubordinado, o bajo un control frágil; la elite mantuana, estaba arruinada; nuevos actores –pardos enriquecidos, los musiués, comerciantes europeos recién avocados– se encontraban en franco ascenso. El bandidaje, las cimarroneras, las guerrillas que se confundían con ambos fenómenos y que izaban la bandera que mejor les convenía, no pocas veces la de Fernando VII, infestaban los caminos y asolaban las haciendas. Había que hacer algo para reponer esa estructura de poder, es decir, para que ellos, los de la elite, retomaran las riendas del país, pusieran orden y así revivieran la economía (Straka, 2010:10).

En las batallas, muchos, en otra época esclavizados, habían alcanzado su libertad, muchos pardos habían ascendido a cargos y espacios de los que tradicionalmente estaban excluidos. Por otro lado, aun cuando el poder se consolidara en los mejores términos, dónde descansaba su legitimidad. ¿Cuántos y quiénes lo aceptarían? En ese momento de auténtico barullo socio-político, ¿quién conduciría el país? ¿Quién podría controlar el libertinaje político vinculado inexorablemente a las armas? ¿Cómo regresar el orden necesario para el avance? ¿Cómo recoger a los alebrestados? ¿Cómo volver a la agricultura y a la ganadería para comenzar a progresar? En este escenario, la clase poderosa entendió que necesitaba de un hombre hecho de hierro que amarrara, y cobijara al mayor número de desafortunados. Se trató del "gendarme necesario". Por otro lado, ese hombre de temple probablemente también anhelaba el prestigio de la casta superior. La élite requiere de un agente para la reorganización de la estructura de poder interna. De manera que el caudillo es una especie de 'solución' para enfrentar los problemas que arrancan con la independencia y no se resuelven del todo en un siglo debido a la crisis de legitimidad, desinstitucionalización e inexistencia de una clase con la suficiente fuerza para convertirse en un grupo hegemónico (Straka, 2013: 11 y 12).

Sin embargo, nada de esto hubiera sido posible si no está a la mano un hombre con ese temperamento especial, con ese talante, de modo que también hay razones (v) personales, proyectos individuales que yacen en la actitud y aptitud humanas. Hay hombres con rasgos muy especiales que son capaces de mover multitudes, que fascinan, que encantan, que cuentan con un fuerte carisma y con un gran prestigio ganado en el campo bélico. Adicionalmente, de alguna forma, se creen redentores, ungidos para dirigir los destinos de una nación (Chulapa, s/f. Castro, 2007; y Laca Arocena, 2011). Una simbiosis resultó de todo esto: la unión de la vieja élite con la nueva parió al caudillismo como sistema de gobierno.

Explica este enfoque que aducimos, el politológico, que la sociedad buscaba reorganizarse. Específicamente, sobre el caso venezolano, Straka (2013:29), sostiene que es la última mirada ofrecida por los especialistas:

En la actualidad el enfoque es más, si se quiera, politológico, y el caudillo es fundamentalmente visto como el resultado del proceso de desinstitucionalización que vivió durante la Independencia y que la república jamás pudo revertir con sus propias instituciones; así como de la quiebra de las elites, que de otro modo hubieran podido conduciría los nuevos Estados de manera más estables.

Eran tiempos en los que todos los demonios estaban desatados, privaba el desorden social y la pobreza económica. El viejo estamento poderoso, los oligarcas, no monopolizan el prestigio ni las riquezas ni tenían la fuerza para calmar a los insatisfechos. Nuevos líderes, posibles conductores brotaban. Ya vimos a un Bolívar, representante de la vieja oligarquía, derrotado políticamente por un llanero, un lancero, sin destacada instrucción ni vínculo agnado, Páez. Este personaje surge del vacío institucional. No hay instituciones, no hay ley o, al menos, las viejas ya no funcionan. El guerrero exitoso es la ley y la institución. Castro (2007) lo explica en términos similares: Es el "hombre fuerte de la política". Se encuentra "por encima de las instituciones de la democracia formal cuando ellas son apenas embrionarias, raquíticas o en plena decadencia" (p.10). "Surge cuando la sociedad deja de tener confianza en las instituciones, [...] del quebranto institucional" (p.11).

Estos cinco factores son los ingredientes perfectos, indispensables, para la sopa del bamboleo político y para que surja el caudillo y el caudillismo. Pero cómo los especialistas han descrito a este personaje. ¿Qué es un caudillo? ¿Cuáles son sus rasgos? Ya hemos adelantado algunos, pero aún se puede presentar con más precisión:

El caudillo, en realidad, no era solamente el dueño de las tierras y el protector de los peones, sino también un jefe militar, un guerrero, acostumbrado a mandar, a hacer prevalecer su autoridad en la región con el arma en las manos cuando era necesario. En las guerras por la Independencia y en la serie de conflictos armados locales y regionales que les siguieron, el caudillo fue aquel condotiero capaz de reclutar, armar, abastecer y mantener en orden y en disciplina (tal vez la tarea más difícil de todas¹⁰), un ejército que luego imponía su voluntad a los rivales.

10 En este contexto, el caudillo es el hombre de la frontera, el bárbaro que está al margen de la civilización europea de las ciudades criollas, capaz de controlar a las masas no acriolladas – indios, negros, llaneros, gauchos; para el criollo los otros, los bárbaros– que en medio del colapso del estado colonial se salen del control de las elites de las ciudades, de las costas y las serranías (Straka, 20013: 29).

El poder del caudillo fue entonces una peculiar mezcla de carisma, su capacidad militar y su autoridad personal. Para ser caudillo se necesitaba fuerza, valentía, decisión y energía, allí no había espacio para los débiles (Chulapa, s/f: 56).

En efecto, el caudillo debía reunir esencialmente estas cualidades: temeridad guerrera, habilidades organizativas, limitados escrúpulos, capacidad para tomar decisiones drásticas llegado el momento (Castro, 2007). Pero además, tiene poderes extraordinarios para agrupar a fieles partidarios, quienes le profesan una adhesión de naturaleza superracional. "El sustento del carisma es emocional, puesto que se fundamenta en la confianza, la fe, y en la ausencia de control y crítica" (Castro, 2007: 12). Dicho de otra forma: se le sigue, se le obedece, no se le discute. La desobediencia, la discrepancia, el caudillo las ve como una amenaza a su autoridad. Entonces, no negocia, impone. Cuando otro hombre de carácter similar difiere, es un adversario, emana la discordia que ha de acabarse con la extinción de uno de los dos y vuelven a cruzarse los sables. Por ello, su sistema de gobierno es violento e impositivo. Straka (2013: 12) lo presenta de este modo:

El caudillo es esencialmente antidemocrático, porque su función central es la de controlar al pueblo (eso que para la élite citadina es la 'barbarie'), bien por la fuerza, o bien a través de la élite clientelar; no genera cambios para hacer más efectiva su soberanía. A cambio el caudillo recibe poder y riqueza (cosa que, con su clientelismo intrínseco y con la inexistencia de un ordenamiento institucional efectivo, enraizará la cultura de la corrupción), sí es, como señaló Manuel Caballero, un oxímoron hablar de un 'liberalismo autocrático' -¿ni qué decir de un "tirano liberal"!

Pero también se cree ungido, con poderes divino: debe llegar al poder porque solo así podrá salvar la patria, la patria sin él zozobra. "El carismático (...) cree, dice creer, y hace creer que está llamado a realizar una misión de orden superior y su presencia es indispensable", dice Castro (2007: 12).

La salvación de la patria como argumento de los caudillos venezolanos:

Unos enunciados hechos por algunos de los principales caudillos que, propinando sablazos, alcanzaron la presidencia venezolana entre 1861 y 1908, servirán como testimonios de las mesiánicas creencias. José Antonio Páez (1962 [1861]), por ejemplo, debe regresar al poder para salvar la patria:

Un sacrificio, superior a cuantos he hecho en mi vida, se exige de mí en estas solemnes circunstancias, y voy a presentarme a él en prueba de mi respeto a la opinión pública, y de mi amor a la patria (p.548).

A Páez la patria le exige un "sacrificio", y él se sacrificará por ella. Transcurrido un año, José Tadeo Monagas (1962 [1868]) emula la creencia paecista, su interés por el poder no es otro que el bien de la nación, nunca un interés personal. Y además señala que esto ha sido así desde la época emancipadora:

[Mi] silencio indefinidamente prolongado podría presentarme a los ojos de mis amigos personales y políticos tal cual no soy, ni quiero aparecer; esto es, como indiferente a los males del país y con el alma postrada por el egoísmo; ni lo soportaría ya por más tiempo los impulsos fervorosos de mi corazón, acostumbrado a latir desde 1813 por Venezuela, por su libertad, por su lustre y su renombre (p.14).

Monagas como Páez prefería alejarse del poder, dice; pero sería mal hijo de la patria, mal patriota si en momentos de tanta dificultad se mantuviera ajeno; ergo, es mejor regresar a la presidencia para así salvar la patria. Al contrario de José Antonio Páez y de José Tadeo Monagas, Antonio Guzmán Blanco, no formó parte del ejército libertador, pertenece a una generación posterior, pero esto no es óbice para indicar el beneficio que su figura le genera al país:

La guerra ha terminado quedando vencida la oligarquía en todas partes y de todas maneras, y la anarquía (Guzmán Blanco, 1962 [1872]: 53).

Guzmán acude a otro recurso no es que la nación lo ha llamado, él ya llegó y él ya venció a los enemigos de la patria, a la oligarquía. Joaquín Crespo, quien gobierna a Venezuela, luego de Guzmán Blanco, regresa a los recursos discursivos que expresó Páez y que continuó Monagas. Como se observará de inmediato, el país lo llama, requiere de él, por consiguiente, oírlo es su deber:

Si la esclavitud de mi espíritu al deber contraído, hija de un sentimiento honrado, ha podido calificarse alguna vez de falta, vuestro criterio recto, como lo es siempre el de la conciencia pública, ha pronunciado clemente veredicto (Crespo, 1962 [1894]: 100).

Es un esclavo de la patria y, además, la sociedad de entonces de ese modo lo reconoce: lo ha ratificado en la presidencia. Y Juan Vicente Gómez, el último caudillo llegado al poder arropado por montoneras, sigue el camino señalado por Páez, aunque hace un añadido, lo hace porque así lo demanda la ley. Cuando blande este argumento, coincide con Crespo.

Ya sabéis que vine a desempeñar el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud del título legal que invisto, sin ser empujado por ninguna ambición personal. La ley me llamó al puesto, y desde el primer momento me di a conciliar las aspiraciones populares con mis deberes públicos (Gómez, 1962 [1908]: 135).

Como advertimos en los enunciados precedentes, los caudillos se sacrifican por la patria, no los mueve ningún interés personal, solo el amor a ella. Aceptan la presidencia porque otros se lo piden, ruegan, exigen, y porque la ley los autoriza; son la última tabla de salvación de una república que va a la deriva, está pronta a naufragar si no interviene, sin ellos todo se pierde. Por otro lado, siempre significan la paz y llegan representado a la mayoría.

A manera de cierre:

Pues bien, fuera del caudillo está el caos” (Straka, 2013: 12). Por esto, no abandona el poder gracias al sufragio. Solo la muerte o una rebelión lo expulsan del poder. Laca Arocena (2011: 7) asegura que es esta una de las características del caudillo, el poder para él es un fin en sí mismo. Entre otras características agrega: secretismo y apariencia imperturbable, extraordinario poder manipulador porque dice lo que la audiencia quiere oír, este sujeto reitera que su partida acarrearía grandes males y, además, siempre se mimetiza: “soy como tú”). Adicionalmente, manifiesta que desprecia la política. Con esto logra implantar y popularizar que el gobierno no es cosa de política sino de orden y progreso. Siendo de este modo, no debe extrañarnos que él sea la institución y que él represente el orden y el progreso. No es un simple monarca, es un semidios. El caudillismo es su sistema de gobierno. Manda a su antojo. Todos los hilos se mueven de acuerdo con sus intereses. Es un sistema de gobierno muy personalista, hay un único poder, una única palabra: la voz del caudillo.

Alude a cualquier régimen personalista y cuasimilitar, cuyos mecanismos partidistas, procedimientos administrativos y funciones legislativas están sometidos al control inmediato y directo de un líder carismático y a su cohorte de funcionarios mediadores (Laca Arocena, 2011: 11).

Moreno (1971) cree que con el caudillo en América se llena el vacío dejado por la destitución del simbolismo autoritario institucional, el rey. En esa Venezuela republicana a la par de las constituciones¹¹, de sufragios y de presidentes electos¹², de alternancia en el poder¹³, se cuelan¹⁴ y se instauran dirigentes con rasgos claramente personalistas, de carácter fuerte, con leales peones-soldados, es decir: caudillos.

Si pensamos en la personalidad del caudillo, en los rasgos que debe recoger, en los requisitos que debe cumplir, reconocemos que en nuestro suelo ha habido unos cuantos. De hecho, Irwin y Micett (2008: 18) han elaborado una interesante clasificación:

Los caudillos venezolanos del siglo XIX se pueden clasificar en tres grupos definidos, según el área o espacio sobre el cual ejercen su poder. Los caudillos menores, gamonales o caciques, con un área de poder e influencia cuando más local. Los caudillos provinciales o regionales quienes ejercen un poder de facto sobre la provincia, región o estado. Finalmente, el caudillo nacional cuando su poder abarca toda la nación. Caudillos menores, muchísimos. Caudillos regionales, tantos como existen regiones, provincias o estados. Caudillo nacional, sólo uno capaz de ejercer su influencia a lo largo y ancho del país.” Distinguen dos modalidades considerando su efecto: “anárquico y despótico. El primero expresa una situación de lucha generalizada por el ejercicio del poder político, donde ninguno de los sectores enfrentados logra efectivamente consolidar su poder en todo el territorio nacional. El segundo se materializa cuando un conjunto de compromisos caudillescos, mediante la violencia y/o acuerdos entre poderes políticos regionales, logra imponer la autoridad de un caudillo nacional, su ‘delegado’ o un ‘hombre de compromiso’ en la totalidad del país.

Igualmente, admitimos que el caudillo nace de la crisis política de inicios del siglo XIX, del vacío de poder que dejó la lucha independentista. Instaurar una estructura de poder interna fue una tarea realmente difícil, compleja. Varios estamentos sentían que tenían derecho al poder, que este les pertenecía porque la república llevaba su sangre, sus leyes o su liderazgo. En el caso venezolano, las apetencias se mantuvieron, en cierto modo, embridadas hasta 1861, cuando el propio Páez abrió la caja de Pandora, hombres de extraordinario de gran denuedo secuestraron el poder y la soberanía. Con Páez, Venezuela abandona el proyecto de república democrática, ya liberal, ya no tan liberal, para embarcarse en la república liberal autocrática. Lo seguirían José Tadeo Monagas, Antonio Guzmán Blanco, Joaquín Crespo y Juan Vicente Gómez (Straka, 2010). De manera que el caudillismo ocupó un lugar preponderante en la reconstitución de la estructura de poder interna a la vez que fortaleció o le dio imagen y forma a la república liberal autocrática; sin embargo, este no hubiera sido posible sin el hombre de hierro, extraordinariamente carismático, probado –con suficientes triunfos– en batallas.

En resumidas cuentas, tenemos que una serie de factores confluye para que se conforme un caudillo y su caudillaje: el debacle de las instituciones conocidas y entendidas tradicionalmente como tales, es la ranura por la que se cuele un hombre carismático y decidido, curtido en la lucha y triunfador en el campo de batalla, con prestigio y ambición de poder. Se consolida porque el resto de los estamentos que se le opone es débil y también porque el grupo económico poderoso lo apoya.

11 Como lo anunciamos antes, en septiembre de 1830, poco después de la desintegración de Colombia, Venezuela promulga su segunda constitución. Sanciona una nueva en abril de 1857, otra distinta en diciembre del año siguiente. La Constitución de los Estados Unidos de Venezuela se aprueba en 1864. La primera Constitución Federal nace una década después, será seguida de otras que mantienen el adjetivo de federal: 1881, 1891, 1893, 1901 y 1909.

12 José Antonio Páez (1831-1835), José María Vargas (1835-1836), José Antonio Páez (1839-1843), José Tadeo Monagas (1847-1851), José Gregorio Monagas (1851-1855) y José Tadeo Monagas (1855-1858).

13 Sirva la cita de arriba para ilustrar la alternancia.

14 No hay inocuidad en las tres citas precedentes. En realidad las usamos como premisa para explicar cómo se instauró la República Liberal Autocrática. La Constitución se cambia para extender el período presidencial y así complacer a gobernantes, por ejemplo, la de 1857. Es lo que hemos llamado “constitución de plastilina” porque el texto se estira, se amolda de conformidad con los intereses del mandamás de ese momento. Juan Vicente Gómez, quien gobernó a Venezuela entre 1908 y 1935, realizó siete reformas constitucionales. A este hecho se refiere José Rafael Pocaterra como “golpe de papel” (Cfr. Consalvi, 2010: 12). Obviamente, la alternancia presentada en la nota 12 y su confirmación en la nota 13 es un chiste: Vargas renuncia a la presidencia debido a la presión de los hombres del ejército. Como se refirió en la nota 7, concluye su mandato Carlos Soublette, General en Jefe del Ejército de Venezuela durante la Guerra independentista. Las elecciones eran un mero trámite: el presidente de turno elegía a su sucesor. Páez escogió a Monagas, antiguo compañero de armas; José Tadeo Monagas a su hermano, José Gregorio Monagas, pero dirigió durante su gobierno delante y detrás de la cortina y luego desde la silla cuando este le regresó el coroto. Pese a la mentada alternabilidad el Monagas mayor rigió a Venezuela desde 1847 a 1858. Su prolongación “inmediata” en el poder únicamente la impidió el alzamiento que en su contra efectuó Julián Castro y el desencadenamiento de la Guerra Federal (1859 - 1863); sin embargo, regresaría seis años más tarde y nuevamente optaría por la presidencia, ahora con 83 años. No concretaría su objetivo porque una pulmonía se lo impidió. Por otro lado, en 1861, mientras José Tadeo Monagas se encontraba en el exilio, José Antonio Páez se había acomodado otra vez en la silla. Con la dictadura de Páez se interrumpía la posibilidad cierta de llegar a un sistema democrático en el siglo XIX. Sobre esto, Straka (2013) señala:

La institucionalidad que se ensayó con escrúpulo desde 1830, llegó a un callejón sin salida en las elecciones de 1846. Las maniobras del gobierno por impedir el triunfo de Antonio Leocadio Guzmán y el desenlace violento que ocasionaron, así como las tensiones sociales que tanto la candidatura liberal como la violenta campesina pusieron de manifiesto, cerraron el “sueño deliberativo” (Augusto Mijares, 1962). El resultado es un reblandecimiento institucional que se profundiza a lo largo de la década de los Monagas hasta llegar a su colapso definitivo con el Guerra Federal. Ante la violencia y anarquía, los conservadores, en 1861, entronizan al caudillo como sistema (...) Ahora él [José Antonio Páez] sería la personificación de la república, con poderes absolutos. Poderes, eso sí, para poner orden y transformar a la sociedad; pero poderes que lo ponen más cerca de la modernidad borbónica que de la republicana (p.13).

Bibliografía:

- Acta de Independencia. (1811) Disponible en: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/BicentenarioUCV/Documentos/Acta_de_la_independencia_de_Venezuela_de_1811-1_1_.pdf [Consulta: 2014, noviembre 5]. Bolívar, Simón. (1994 [1812]). Manifiesto de Cartagena. En *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. pp.7-15.
- Bolívar, Simón. (1994 [1819]). Discurso de Angostura. En *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. pp.86-107.
- Bolívar, Simón. (1994 [1828]). Decreto orgánico de la dictadura. En *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. pp.230-235.
- CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE VENEZUELA DE 1830. Disponible en: <http://www.antiesscualidos.com/img/1830%20%20Constitucion%20-%20Revolucion%20Bolivariana%20-20Constituciones%20Politicas.pdf> [Consulta: 7 abril 2014].
- Crespo, Joaquín. (1962 [1894]). 97/ Joaquín Crespo, Presidente. En *Documentos que hicieron historia. Siglo y medio de vida republicana (1810-1961)*. Vol. II. De la Revolución Azul a nuestros días, 1868-1961. Caracas: Presidencia de la República. pp.100 y 101.
- Decreto de 27 de mayo de 1845 aprobando el tratado de paz y reconocimiento celebrado entre Venezuela y S.M. Católica. 8 Reconocimiento de Venezuela por España. 30 de marzo de 1845. En Elena Plaza (Comp.). (2011). *Venezuela. La construcción de la república*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- División del Magdalena del Ejército de Colombia. (1964 [1828]). Documento Núm. 299. La división del Magdalena del ejército de Colombia dirige una exposición á la gran Convención de Ocaña sobre reformas constitucionales, y le pide una Ley de premios y retiros que asegure de por vida la recompensa de los servicios, los medios de verificar el pago sin descuento que anulan los haberes, y la declaratoria del lugar que debe ocupar el ejército en la sociedad. En Germán Carrera Damas (Comp.). *Materiales para el estudio de la cuestión agraria, 1800-1830*. Vol. I, Valencia: Universidad Central de Venezuela. pp.499-511.
- Gómez, Juan Vicente. (1952 [1908]). 106/ Manifiesto de Juan Vicente Gómez al asumir el poder. *Documentos que hicieron historia. Siglo y medio de vida republicana (1810-1961)*, Vol. II. De la Revolución Azul a nuestros días, 1868-1961. Caracas: Presidencia de la República. pp.135-136.
- Guzmán Blanco, Antonio. (1962 [1872]). 87/ Alocución del General Antonio Guzmán Blanco. En *Documentos que hicieron historia. Siglo y medio de vida republicana (1810-1961)*, Vol. II. De la Revolución Azul a nuestros días, 1868-1961. Caracas: Presidencia de la República. pp.53-55.
- Monagas, José Tadeo. (1962 [1868]). 82/ Manifiesto de José Tadeo Monagas. En *Documentos que hicieron historia. Siglo y medio de vida republicana (1810-1961)*, Vol. II. De la Revolución Azul a nuestros días, 1868-1961. Caracas: Presidencia de la República. pp.13-21.
- Páez, José Antonio. (1962 [1861]). 76/ Dictadura del General Páez. En *Documentos que hicieron historia. Siglo y medio de vida republicana (1810-1861)*, Vol. I. De la Independencia a la Federación, 1810-1864. Caracas: Presidencia de la República. pp.548-551.
- Pronunciamiento de la ciudad de Caracas por la separación, 26 de noviembre de 1829. En Elena Plaza. (2011). *Venezuela. La construcción de la república*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt. pp.63-74.
- Supremo Congreso de Venezuela. (1811). Constitución Federal para los Estados de Venezuela. Preliminar. Disponible en: <http://www.fakemink.com/1811.PDF> [Consulta: 28 Febrero 2014].
- Supremo Congreso de Venezuela. (2011 [1811-1812]). Libro de actas del Supremo Congreso de Venezuela, 1811-1812. Carole Leal Curiel (Comp.). Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Estudios críticos:
- Bencomo Barrios, Héctor. (1976). *Hazañas de Páez*. Caracas. Banco del Caribe.
- Baudot, Georges. (1992). *La corona y la fundación de los reinos americanos*. Valencia - España: Asociación Francisco López de Gomara.
- Castro, Pedro. (2007). *El caudillismo en América Latina ayer y hoy. Política y cultura*, 27. México: Universidad Autónoma Metropolitana. pp.9-29.
- Chulapa, Jiří. (s/f). El caudillismo rioplatense del siglo XIX. Análisis del caso concreto de Juan Manuel Ortiz de Rosas (1793-1877). *Acta Universitatis Palackianae Olomucensis- Philologica*, 74. Czech Republic: Univerzita Palackého y Olomouci. pp.55-74. Disponible en http://publib.upol.cz/~obd/fulltext/Romanica-8/Romanica-8_07.pdf. [Consulta: 28 Febrero 2014].
- Consalvi, Simón Alberto. (2010). *La Revolución de Octubre, 1945-1948. La primera República Liberal Democrática*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Carrera Damas, Germán. (2010a). *Colombia, 1821-1827: aprender a edificar una república moderna*. Caracas: Academia Nacional de la Historia - Universidad Central de Venezuela.
- Carrera Damas, German. (2010b). *La disputa de la independencia en Venezuela*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Carrera Damas, Germán. (2014). *Mensaje histórico N° 28, Lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos*. IV Diplomado de Historia de Venezuela contemporánea. Caracas: Universidad Pedagógica experimental Libertador - Fundación Rómulo Betancourt. (Mimeografiado facilitado por el autor).
- De Armas Chitty, José Antonio. (1969). *Vida política de Caracas en el siglo XIX*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Elliott, John H. (1990). *La conquista española y las colonias de América*, en Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica. pp.126-169.
- Irwin, Domingo e Ingrid Micett. (2008). *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorismo en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Laca Arocena, Francisco A. (2011). Una aproximación a la psicología del caudillo hispano: Porfirio Díaz y Francisco Franco. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, vol. XXI, núm. 1, México: Universidad Autónoma de Tamaulipas. pp. 65-83.
- Leal Curiel, Carole. (2013). *La primera revolución de Caracas, 1808-1812. Juntismo, elecciones e independencia absoluta*. IV Diplomado en Historia Contemporánea de Venezuela. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Fundación Rómulo Betancourt (Mimeografiado facilitado por la autora).
- Lockhart, James. (1990). *Organización y cambio social en la América española colonial*, en Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica. pp.63-108.

- Mijares, Augusto. (1952 [1938]). La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana. Madrid: A. Aguado.
- Plaza, Elena. (2001). La idea del gobernante fuerte en la historia de Venezuela (1819-1999). *Politeia*, Vol. 24 (27), pp.7-24. Disponible en: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572001000200001&lng=es&nrm=iso. ISSN 0303-9757. [Consulta: 28 Febrero 2014].
- Plaza, Elena. (2011). Venezuela. La construcción de la república. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Plaza, María Elena. (2013). La República cuando quisimos ser liberales. Discurso de incorporación como Individuo de Número en la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Straka, Tomás. (2010). Instauración de la república liberal autocrática. 1830-1899. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Straka, Tomás. (2013). Venezuela. La era de los gendarmes. Caudillo y liberalismo autocrático. 1861-1936. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Tosta, Virgilio. (1954). El caudillismo según once autores venezolanos: contribución al estudio del pensamiento sociológico nacional. Caracas: Tip. Garrido.
- Vallenilla Lanz, Laureano. (1991 [1919]). Cesarismo democrático y otros textos. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Wolf, Eric R. y Edward C. Hansen. (1967). Caudillo Politics: A Structural Analysis. *Comparative Studies in Society and History*, 9 (2). Cambridge: Cambridge University Press pp.168-179 Disponible en: <http://www.latinamericanstudies.org/19-century/caudillo-politics.pdf>. [Consulta: 7 abril 2014].